

## **ADENDA No. 1**

INVITACION PÚBLICA No. 08 DE 2019

OBJETO: CONTRATACION DE UNA SOLUCIÓN WEB EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA QUE PERMITA LLEVAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COBRO QUE ADELANTA LA COMPAÑÍA EN CARTERA ARL, CARTERA RAMOS DE PERSONAS, RECOBROS POR MORA, PROCESOS COACTIVOS Y EN GENERAL, CUALQUIER MODALIDAD DE COBRO QUE REQUIERA.

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES  
GERENCIA DE RECAUDO Y CARTERA

OCTUBRE DE 2019

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por varios de los interesados en el proceso de Invitación Pública 08 de 2019 cuyo objeto consiste en la CONTRATACION DE UNA SOLUCIÓN WEB EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA QUE PERMITA LLEVAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COBRO QUE ADELANTA LA COMPAÑÍA EN CARTERA ARL, CARTERA RAMOS DE PERSONAS, RECOBROS POR MORA, PROCESOS COACTIVOS Y EN GENERAL, CUALQUIER MODALIDAD DE COBRO QUE REQUIERA. se procede a realizar la siguiente ADENDA, así

1. Se modifica el numeral 1.18 de los Términos de Referencia, así:

*“1.18 Elaboración y presentación de ofertas*

*El oferente presentará su oferta ajustada en todos los aspectos a los presentes términos de referencia y anexará la documentación e información exigida.*

*Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a lo consignado en los textos. En las discrepancias entre textos, que no puedan despejarse con simple raciocinio, prevalecerá el último texto consignado.*

*Los documentos de la oferta no deben presentar tachaduras, borriones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del oferente o en su defecto, validada(s) en la carta de presentación de la oferta. Sin este requisito las enmiendas no se considerarán válidas.*

*Las ofertas deberán ser presentadas impresas, sus hojas anilladas y todos sus documentos foliados consecutivamente en orden ascendente, iniciando desde el 01 e incluyendo las caratulas y hojas de índice, como también los medios magnéticos. En la carta de presentación deberá indicarse el número total de folios, el valor en números (por concepto) de su oferta y un índice donde se relacione el contenido total de la oferta.*

*La oferta debe presentarse en un (1) original impreso compuesto por cuatro (4) cuadernillos, plenamente identificados detallando los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece y con numeración consecutiva entre ellos, de modo que al revisar la totalidad de la oferta se pueda determinar el total de folios que componen la oferta:*

- *Información Jurídica*
- *Información Financiera*
- *Información Técnica para esta contratación y portafolio de servicios de la entidad*
- *Oferta Económica*

*Adicionalmente se presentará en sobre sellado la información en un (1) medio magnético que contenga la oferta completa en formato PDF con seguridad de edición y copia en sobre cerrado identificado como ORIGINAL con todos los documentos y anexos relacionados y la oferta, debidamente rotulado y que no permita confusión con otros medios magnéticos entregados. El sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número y objeto de la invitación, el nombre del oferente, su dirección y teléfono. En caso de que haya discrepancias entre la información de los medios magnéticos y la impresa, primará la impresa.*

*Las ofertas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los Términos de Referencia.*

*Las fotocopias que se anexen a las ofertas deberán ser completamente legibles, si las fotocopias no son legibles, se tendrá como un folio no presentado.*

*La oferta debe contener el nombre o razón social, residencia, domicilio comercial, números telefónicos fijos y móviles, correos electrónicos del oferente.*

*La oferta, tanto el original como el medio magnético, deberá llevar el nombre del oferente, la firma del Representante Legal o de la persona autorizada para presentarla.*

*La oferta deberá ser presentada en idioma español.*

*Los precios de los conceptos de la oferta se indicarán en números, incluyendo todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como gastos de legalización, impuestos, pago de personal, viáticos y gastos de transporte, compra de materiales, utilidad, etc..*

*Los presentes términos de referencia incluyen los Anexos que deberán diligenciar completamente los oferentes, a efectos de suministrar la información necesaria para la evaluación de la oferta. Los Anexos también deben ser entregados en medios magnéticos, preferiblemente en la aplicación utilizada para su publicación y sin restricción para impresión y/o copia de textos.*

**2. Se modifica el numeral 2.3.1., de los Términos de Referencia, así:**

#### *“2.3.1 Experiencia específica del Oferente*

*El oferente debe relacionar el anexo 5 y adjuntar mínimo tres (3) certificaciones de experiencia en contratos cuyo objeto sea o haya sido similar al objeto de la presente invitación, así:*

- a. De contratos suscritos en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. También serán válidas las certificaciones de contratos suscritos con fecha anterior, pero en ejecución a la fecha del cierre del proceso o, en su defecto, finalizados en los últimos dos (2) años (contados a partir de la fecha límite de la presentación de ofertas).*
- b. El valor total de cada certificación no debe ser inferior a \$200.000.000 / año. Para tales*

- efectos, las certificaciones deberán discriminar por rangos los valores de los contratos para los componentes afines al presente proceso y el tiempo de ejecución (en meses), para lo que se calculará el valor promedio mensual por rango de cada contrato que se presente y se multiplicará por 12. Los rangos serán los siguientes: a) de \$ 1 a \$ 200.000.000. b) de 200.000.001 a \$ 300.000.000. c) Más de \$300.000.000*
- c. Los proyectos certificados ya deben estar implementados y en fase operativa durante un tiempo no menor de seis (6) meses.*
  - d. Como mínimo una de las certificaciones debe revelar la capacidad de procesar mínimo 50.000 empresas en gestión de cobro al mes y al menos 60 usuarios concurrentes.*

*Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo los siguientes requisitos:*

- a) Nombre o razón social del contratante.*
- b) Nombre o razón social del contratista.*
- c) Fecha de iniciación del contrato*
- d) Fecha de terminación del contrato.*
- e) Objeto del contrato.*
- f) Indicación sobre el cumplimiento del Contrato.*
- g) La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide.*
- h) En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.*
- i) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.*
- j) Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.*
- k) Datos de contacto de quien certifica. La Entidad se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.*
- l) Indicar el porcentaje de la ejecución del proyecto.*

*Si el oferente no ha ejecutado dentro de este período contratos similares por valor igual o superior al señalado, la oferta no será tomada en cuenta y será rechazada.*

*Dentro del proceso de evaluación y si se presentan más de 3 certificaciones, Positiva evaluará las tres (3) de mayor cuantía siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas solicitadas en los presentes términos, si una de estas certificaciones no cumple con las condiciones mínimas solicitadas y el oferente adjunta más de 3 certificaciones, Positiva tendrá en cuenta la siguiente de mayor cuantía”.*

3. Con ocasión de las respuestas a las observaciones, se modifican los Anexos 1 y 5 que se publicarán, simultáneamente con este documento.

Las demás condiciones de los Términos de Referencia continúan vigentes.

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2019.

**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**